




CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

Asunción, 09 de agosto de 2016

EXPEDIENTE N° 07259
DICTAMEN N° 20/16
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de **PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTOS** os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Declaración por el cual se "**DECLARA DE INTERÉS AMBIENTAL LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS DESARROLLADOS POR LA FUNDACIÓN PARAGUAY S.O.S.**", presentado por los senadores Arnoldo Wiens, Fernando Lugo y Fernando Silva Facetti.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.


CARLOS AMARILLA
PRESIDENTE


PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
RELATOR


OSCAR SALOMÓN
VICEPRESIDENTE

MIEMBROS

OSCAR GONZÁLEZ DAHER

JORGÉ OVIEDO MATTO


ESPERANZA MARTÍNEZ


RAMÓN GÓMEZ VERLANGIERI

PPR/rm





CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

PROYECTO DE DECLARACIÓN N°.....

POR EL CUAL SE DECLARA DE INTERÉS AMBIENTAL LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS DESARROLLADOS POR LA FUNDACIÓN PARAGUAY S.O.S.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

DECLARA:

ARTÍCULO 1°.- De Interés Ambiental los proyectos y programas desarrollados por la Fundación Paraguay S.O.S., como estímulo a las actividades de incentivo de la cultura ambiental para un desarrollo sostenible, promoviendo la conservación de la biodiversidad, la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible.

ARTÍCULO 2°. De forma.

1/1